

Contribuciones de México al informe del secretario general sobre la resolución 80/49 intitulada: “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”

México presenta este documento en cumplimiento de la resolución [80/49](#) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), intitulada “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, mediante la cual se solicita al secretario general que recabe las opiniones de los Estados miembros en relación con el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, en particular, sobre medidas eficaces de desarme nuclear, incluidos los elementos de una convención general sobre las armas nucleares

México reitera su posición históricamente conocida como un país que ha tenido un gran compromiso con el desarme y la no proliferación nuclear. Para México, pugnar por el desarme nuclear significa defender y fortalecer los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; así como eliminar un riesgo para la sobrevivencia y existencia misma de la humanidad.

México observa con gran preocupación el complejo contexto político internacional imperante, las amenazas, explícitas y veladas, de uso de armas nucleares de los Estados poseedores de este armamento; la modernización e incremento de los arsenales; la falta de diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares, así como la polarización existente en los foros de desarme, incluida la reciente XI Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

La Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN) reportó en su último informe que, en 2024, los poseedores de armas nucleares gastaron \$102,900 millones de dólares en sus arsenales (un incremento del 11% respecto al periodo anterior). Ello contrasta, de manera indignante, con los montos dedicados al desarrollo y al desarrollo sostenible.

Ante tal contexto, México refrenda su firme compromiso para alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. También pugna por la defensa de un multilateralismo eficaz, que pongan al centro de todas las decisiones al ser humano y su bienestar. Por ello, estamos convencidos de que un mundo más seguro y en paz, no puede estar fincado en las armas, mucho menos, en las armas nucleares.

México ha dedicado su trabajo multilateral, por décadas, a buscar medidas eficaces para alcanzar el desarme general y completo, bajo estricto control internacional. Entre las principales acciones impulsadas por México, pueden contarse los aportes a la declaración de la primera sesión especial de la Asamblea General de la ONU en 1978; la negociación de un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares, y la celebración de la primera conferencia de tratados que establecen zonas libres de armas nucleares.

Como parte de la Coalición de la Nueva Agenda (NAC), México ha impulsado un conjunto de pasos sistemáticos para el cumplimiento de obligaciones de los poseedores de armas nucleares en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), incluyendo la adopción del compromiso inequívoco de eliminar los arsenales nucleares.

La actuación de la NAC durante la reciente XI Conferencia de Examen del TNP (27 de abril al 22 de mayo de 2026, Nueva York), ha sido reconocida por múltiples países, académicos y sociedad civil en tanto que sus múltiples intervenciones señalaron de manera crítica y objetiva las faltas y omisiones Estados Poseedores de Armas Nucleares y aquellos que se encuentran bajo la llamada “sombrija nuclear” o que tienen intenciones de firmar alianzas nucleares, respecto a sus compromisos adquiridos por virtud del TNP, así como de sus acciones que atentan contra el espíritu de dicho tratado.

En la última década, México se ha enfocado con ahínco a generar mayor conciencia y masa crítica en torno al impacto humanitario de las armas nucleares, así como sobre sus catastróficas consecuencias para la vida en el planeta, y sobre que no existe capacidad de la comunidad internacional para hacer frente a los efectos de una detonación nuclear, sea intencional o accidental, mucho menos si el conflicto se intensificara hasta convertirse en una guerra nuclear.

Los resultados alcanzados como resultados de las conferencias sobre esta temática, realizadas en Noruega, México y Austria sirvieron como materia prima y fundamento del Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), que cuenta ahora con 74 Estados parte, la mayoría, de América Latina y el Caribe, y que esperamos que siga llamando la atención a que las armas nucleares no pueden ser consideradas legítimas, por el daño que infligen.

México aboga por acciones innovadoras y decisivas para avanzar el desarme nuclear. En particular, se requiere poner al centro a la persona humana, entendiendo la interrelación que existe entre el desarme nuclear y los pilares de las Naciones Unidas. Los avances del desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares no solamente fortalecerían la paz y la seguridad internacionales, sino que también fortalecerían la vigencia del estado de derecho internacional, la garantía de protección del medio ambiente, el pleno goce de los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.

México estima que existen elementos o medidas que pueden contribuir y fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nuclear independientemente del enfoque que se favorezca a nivel nacional.

México lamenta la grave crisis del marco institucional del desarme que estableció el documento final de la Primera Sesión Especial de la Asamblea General para el Desarme, en particular la parálisis de la Conferencia de Desarme por más de dos décadas, y considera que es indispensable convocar a la Conferencia de Alto Nivel sobre los avances en Desarme Nuclear, prevista en esta resolución, a fin de recuperar la centralidad del interés común de tener avances en el desarme nuclear y eventualmente convocar a una Cuarta Sesión Especial de la Asamblea General para el Desarme que, entre otros temas, reconsidere el andamiaje institucional establecido en 1978.

México reitera su llamado para lograr avances efectivos en la instrumentación y universalización tanto del TNP como del TPAN. Respecto al TNP, confiere la misma relevancia a sus tres pilares y exhorta a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse al mismo sin condiciones. Asimismo, México es un promotor de la noción de que la única garantía real contra el empleo o detonación accidental de armas nucleares -y, por lo tanto, contra los consecuentes daños inaceptables- es su total eliminación.

Para México es preocupante la falta de avances en el cumplimiento de las obligaciones del TNP y de los compromisos asumidos por los Estados parte, particularmente la Resolución de 1995, "las medidas prácticas" acordadas en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000 y las 64 medidas del Plan de Acción adoptado en 2010.

México lamenta que la Undécima Conferencia de Examen del TNP que concluyó recientemente no haya podido adoptar un documento final, a pesar del ímpetu

y espíritu de colaboración que mantuvimos la mayoría de los Estados Parte, especialmente quienes como México no poseemos armamento nuclear. México reitera la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares continúen cumpliendo con sus obligaciones y compromisos de los Estados poseedores de armas nucleares, particularmente, sobre lo establecido en el artículo VI (desarme nuclear), así como en materia de ensayos nucleares, desarrollo cualitativo de las armas nucleares, garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares por los Estados poseedores de armas nucleares; la no proliferación vertical y horizontal, el emplazamiento de armas nucleares en territorios de terceros países, la concertación de alianzas nucleares, así como la reiteración de la preocupación sobre las graves y catastróficas consecuencias humanitarias de una detonación nuclear, accidental o intencional, como base de las acciones de desarme nuclear y no proliferación.

Un avance fundamental que indudablemente fortalece y contribuye a fortalecer el régimen establecido por el TNP es el TPAN. Este instrumento internacional ha establecido una norma internacional que convierte a las armas nucleares en contrarias al derecho internacional. Entre sus disposiciones el tratado prevé los procedimientos para que los Estados actualmente poseedores de armas nucleares las eliminen, no solo después de su adhesión al mismo, sino incluso antes.

Por otra parte, México desea destacar el papel fundamental del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la verificación de salvaguardias bajo el TNP. De igual forma, subraya que "de conformidad con los artículos II y III del Estatuto del OIEA y con las Resoluciones GC(XXIX)/RES/444 (1985) y GC(XXXIV)/RES/533 (1990) de la Conferencia General del OIEA, cualquier ataque armado o amenaza contra instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos constituye una violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, del Derecho internacional y del Estatuto del Organismo".

En ese contexto, resulta imperante reforzar la credibilidad y la universalidad del sistema de salvaguardias del OIEA, extendiendo la aplicación de sus normas de protección incluso durante conflictos armados. Este es uno de los pocos ámbitos donde se estima que es posible aspirar a un consenso multilateral significativo.

Asimismo, considerando los hechos sin precedentes respecto a las operaciones militares implementadas en torno a la central nuclear de Zaporíyia, México apoya las medidas adoptadas por el OIEA para la articulación de los Siete Pilares Indispensables (condiciones operativas que deben mantenerse en cualquier instalación nuclear durante un conflicto armado), y los Cinco Principios (compromisos normativos generales) que las partes en un conflicto deben respetar con respecto a la infraestructura nuclear. México considera que estas directrices operativas deben adoptarse como parte de las normativas internacionales duraderas con una metodología clara para su aplicación, más allá de las emergencias.

En relación con otras cuestiones estratégicas que afectan al desarme nuclear, México considera que los Estados deben abandonar el desarrollo o el despliegue de sistemas de defensa contra misiles que socavan la estabilidad estratégica mundial y regional, impedir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y las carreras de armamentos en el espacio ultraterrestre, adoptar medidas preventivas de control de armamentos, impedir que las carreras de armamentos de alta tecnología agraven los desequilibrios estratégicos internacionales, así como mantener la seguridad y la estabilidad estratégicas mundiales.

México reconoce que hay distintas visiones y enfoques sobre cómo alcanzar el desarme nuclear. Una convención integral sobre las armas nucleares es uno de estos enfoques y una de las opciones para alcanzar y mantener un mundo libre de este tipo de armas de destrucción en masa.

Se estima que, en términos generales, una convención integral sería complementaria del marco normativo existente de desarme y no proliferación nuclear y debería de contar, al menos, con los siguientes elementos:

- Prohibiciones a las armas nucleares que garanticen la realización e irreversibilidad del desarme nuclear;
- Prohibiciones a las existencias y a la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares;
- Mecanismo para la eliminación de las armas nucleares existentes, con plazos definidos;
- Desmantelamiento o conversión de las plantas productoras de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares;

- Mecanismo de verificación internacional que asegure el cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante dicha Convención, y
- Arreglos institucionales que apoyen los objetivos y principios de la convención integral.

México seguirá impulsando iniciativas que permitan avanzar en negociaciones multilaterales de desarme nuclear, bajo los principios de verificación, irreversibilidad y transparencia, para lograr y sostener un mundo libre de armas nucleares que garantice la seguridad humana acorde con las necesidades del siglo XXI.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026.